



**PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
OBTENCIÓN DE GRADO PARA ACADÉMICOS DE TIEMPO
CONVOCATORIA PRIMAVERA 2009**

DESCRIPCIÓN

Otorgamiento de apoyos económicos para los académicos de tiempo de la Universidad Iberoamericana a fin que de puedan realizar sus estudios de posgrado (maestría o doctorado) en México o en el extranjero.

CRITERIOS GENERALES

- Participan los 19 Departamentos Académicos de la UIA, así como la DSFI *Dirección de Servicios para la Formación Integral* y la Biblioteca Francisco Xavier Clavigero.
- Las 21 unidades podrán proponer al menos un académico de tiempo por convocatoria, de acuerdo con el *Programa de Consolidación de la Planta Académica* de la unidad.
- En el caso en que alguna unidad académica no postule candidatos, la CAF *Comisión Académica de Fomento* podrá apoyar las postulaciones de otras unidades académicas que así lo hayan solicitado, sin exceder un promedio de 21 apoyos anuales para toda la UIA.
- El apoyo podrá otorgarse para realizar estudios de posgrado en México o en el extranjero siempre y cuando los estudios se realicen en una universidad privada distinta a la Universidad Iberoamericana. Así mismo podrán solicitarse recursos para concluir trabajo de tesis.
- El apoyo es **complementario** a cualquier otro que reciba el académico por parte de la UIA o por instituciones externas (CONACYT, Becas CCT, subsidio personal, etc.).
- En el caso de estudios en el extranjero, el apoyo será complementario a la beca otorgada por la institución receptora, instituciones financieras u organismos del sector público, debiendo el académico solicitar licencia sin goce de sueldo.
- Durante el periodo de apoyo y para el caso de estudios nacionales, el académico mantendrá su salario y prestaciones, disponiendo del 20% de su tiempo para superación académica, de acuerdo con el documento "*Criterios para la Asignación de Funciones*".

MONTOS DE APOYO

• Maestría Nacional	\$60,000.00 Anuales	Máximo 2 años
• Doctorado Nacional	\$60,000.00 Anuales	Máximo 3 años
• Maestría en el extranjero	\$100,000.00 Anuales	Máximo 2 años
• Doctorado en el extranjero	\$100,000.00 Anuales	Máximo 3 años
• Apoyo para concluir trabajo de tesis: maestría o doctorado	\$20,000.00	Por única vez

- Una vez aprobado el apoyo, los recursos se entregarán **en 2 exhibiciones**, la primera del 50% en la fecha estipulada en el calendario de la convocatoria en cuestión, y el resto al concluir el primer año, contra la entrega de los resultados comprometidos o productos a entregar en el Plan de Trabajo propuesto por el postulante: calificaciones de materias aprobadas, tesis, votos aprobatorios, etc.
- A partir del segundo año, el apoyo puede ser renovado. Para ello, debe solicitarse la renovación en FICSAC a través del Director de la Unidad Académica a fin de que la solicitud sea evaluada y dictaminada por la CAF.
- El Comité Ejecutivo tiene la facultad de evaluar caso por caso y autorizar el pago de los apoyos de acuerdo a los Planes de Trabajo presentados.
- El académico que no cumpla en tiempo y forma con los compromisos establecidos en el momento de postular su candidatura, tendrá la obligación de reintegrar a FICSAC los recursos económicos recibidos.

REQUISITOS PARA APLICAR

- Solicitud para aplicar al Programa de Obtención de Grado para Académicos de Tiempo avalada por el Director del Departamento correspondiente.
- Currículum Vitae actualizado (máximo 2 cuartillas).
- Resumen Ejecutivo del Plan de Carrera que debe incluir un cronograma indicando las fechas y las actividades a desarrollar para concluir el plan de estudios de posgrado. Así mismo, debe indicar claramente los productos a entregar.
- Carta de aceptación al Programa de Posgrado.
- Copia del Acta del Consejo Académico (completa) en la que se apruebe la postulación.



PROGRAMA DE EXCELENCIA ACADÉMICA
OBTENCIÓN DE GRADO PARA ACADÉMICOS DE TIEMPO
CONVOCATORIA PRIMAVERA 2009

CALENDARIO

LUNES 9 DE MARZO, 2009.

FICSAC envía la Convocatoria para la Obtención de Grado PRIMAVERA 2009 a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y de la CAF *Comisión Académica de Fomento*.

VIERNES 15 DE MAYO, 2009.

Fecha límite para que los Directores de Departamento envíen a FICSAC la documentación de los postulantes, a fin de que se concentre y se envíe al Comité Ejecutivo.

VIERNES 22 DE MAYO, 2009.

FICSAC solicita Evaluaciones SEPE de postulantes a la Dirección de Análisis y Evaluación Académica.

VIERNES 29 DE MAYO, 2009.

FICSAC envía las postulaciones recibidas al Comité Ejecutivo para su evaluación y dictamen.

VIERNES 12 DE JUNIO, 2009.

Fecha límite para que el Comité Ejecutivo envíe a FICSAC el dictamen de las postulaciones recibidas.

LUNES 29 DE JUNIO, 2009.

JUNTA CAF *Comisión Académica de Fomento*

LUNES 13 DE JULIO, 2009.

FICSAC envía los resultados de la Junta de la CAF *Comisión Académica de Fomento* a Directores de Departamento y entidades participantes, así como a los miembros del Comité Ejecutivo y académicos postulados.

LUNES 3 DE AGOSTO, 2009.

FICSAC libera los recursos y procede al pago de los apoyos de las postulaciones aprobadas.